

18 JUL 2018  
LANUS,  
Nº 0947**RESOLUCION**

Visto que la agente Diana Alejandra ACCINELLI de DE GIOIA, Legajo N° 13099/4, solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 7 de agosto al 7 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL****R E S U E L V E**

- 1º.-** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 7 de agosto al 7 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, a la agente Diana Alejandra ACCINELLI de DE GIOIA, Legajo N° 13099/4, quien revista en un cargo categoría 22, con funciones de Maestra de Sección, Personal Docente, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, Agrupamiento 8.-
- 2º.-** Resérvese a la agente Diana Alejandra ACCINELLI de DE GIOIA, Legajo N° 13099/4, el cargo categoría 22, con funciones de Maestra de Sección, Personal Docente, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, Agrupamiento 8.-
- 3º.-** La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

